

Ibarbia Fernández Movilla, María Teresa. Alemán, inglés.
Iglesia García, Jesús de la. Árabe.
Jens Briceño, Norma. Alemán, inglés.
Linares García, Ángela. Japonés.
López Fernández, Marina. Inglés, francés, alemán.
Martin Cinto, Mercedes. Alemán, francés.
Medina García, Tatiana. Ruso, inglés, francés.
Molina Martínez, Pedro. Alemán, francés, inglés.
Nieto Bayton, Luis. Alemán, francés, inglés, italiano.
Palacio Hernández, Joaquín. Alemán.
Peña Martínez, José Carlos. Japonés, francés, inglés.
Pérez Echevarría, Aitén. Ruso.
Sluismans van Melzen, María Teresa. Alemán, holandés, francés, inglés.
Stal, Bonnie. Noruego, inglés, francés, sueco.
Steinko Gutiérrez, María Rosa. Ruso.
Terán Martínez, María Isabel de. Alemán, francés, inglés.
Vizoso Rodríguez, Ana Isabel. Alemán.

Excluido por no acreditar la posesión de la nacionalidad española: Saleh Salameh, Adel Mahmoud.

Excluidos por presentar sus solicitud fuera del plazo reglamentario: Rodríguez Gonzalo, Ezequiel, y Nieto González, Jesús Vicente.

Excluida por indicar examinarse de idiomas no especificados en las bases de la convocatoria: Oliva Fernández Montesinos, Pilar de la.

El Tribunal queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: El Director general de Empresas y Actividades Turísticas, que podrá delegar en el Delegado de Turismo en Madrid.

Vocales:

El Jefe del Servicio de Formación y Profesiones Turísticas, de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas.
Don Jesús Díez Rollán, Catedrático de Geografía e Historia del INB «Getafe II».

Don Víctor Sanz Molina, Catedrático de Geografía e Historia del INB «Ciempuuelos».

Suplentes:

Don Clemente Canal Cano, Agregado de Geografía e Historia del INB «Cardenal Cisneros».

Don Eusebio Pérez Sáenz Urturri, Agregado de Geografía e Historia del INB «Santa Teresa de Jesús».

Secretario: El Jefe de la Oficina de Turismo de Madrid.

Los exámenes tendrán lugar después de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Salón-aula (planta 3.ª), del Instituto Español de Turismo, sito en Almagro, 36, Madrid.

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. y a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de septiembre de 1979.

GARCIA DIEZ

Excmo. e Ilmo. Sres. Secretario de Estado de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

MINISTERIO DE ECONOMIA

22395 RESOLUCION del Director general del Instituto Nacional de Estadística por la que se hacen públicos los índices oficiales de precios de consumo relativos al conjunto nacional.

La Dirección General del Instituto Nacional de Estadística hace públicos los índices oficiales de precios de consumo relativos al índice general del conjunto nacional total correspondientes al mes de octubre de 1978 y las variaciones relativas en porcentaje entre los mismos y distintos meses anteriores.

SISTEMA DE INDICES DE PRECIOS DE CONSUMO CONJUNTO NACIONAL

Indice general

1. Índices del mes de octubre y variaciones por grupos:

Grupos (1)	Indice	Variación en tanto por ciento sobre		
		El mes anterior	Diciembre próximo pasado	El mismo mes del año anterior
1	155,0	-0,3	14,7	14,1
2	168,3	2,6	13,6	20,0
3	148,2	1,1	17,4	20,0
4	162,9	2,1	15,6	20,2
5	148,6	1,4	14,4	16,6
6	150,6	2,5	10,6	11,9
7	159,5	1,0	11,9	16,6
8	167,5	1,8	15,2	18,8
General	156,1	0,9	14,5	16,3
3.1.	130,3	0,8	8,7	11,5

(1) Contenido de los grupos: 1. Alimentación, bebidas y tabaco. 2. Vestido y calzado.—3. Vivienda.—4. Menaje y servicios para el hogar.—5. Servicios médicos y conservación de la salud.—6. Transportes y comunicaciones.—7. Esparcimiento, deporte, cultura y enseñanza.—8. Otros gastos.—3.1. Vivienda en alquiler.

2. Índices en los veinticuatro meses anteriores y variaciones de los mismos hasta el de referencia.

Estos datos aparecen publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 162, de 7 de julio de 1979 (índice general), y número 80, de 3 de abril de 1979 (índice de vivienda en alquiler).

Madrid, 10 de julio de 1979.—El Director general, José Montes Fernández.

22396

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 13 de septiembre de 1979

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	65,976	66,176
1 dólar canadiense	56,759	56,997
1 franco francés	15,588	15,654
1 libra esterlina	146,117	146,824
1 franco suizo	40,352	40,598
100 francos belgas	226,760	228,232
1 marco alemán	36,406	36,617
100 liras italianas	8,109	8,144
1 florin holandés	33,155	33,339
1 corona sueca	15,667	15,752
1 corona danesa	12,617	12,679
1 corona noruega	13,185	13,251
1 marco finlandés	17,166	17,263
100 chelinos austriacos	504,480	509,909
100 escudos portugueses	133,879	134,832
100 yens japoneses	29,561	29,717

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con Colombia.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

22397

REAL DECRETO 2180/1979, de 15 de junio, por el que se declara la utilidad pública y la urgente ocupación a efectos de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para el establecimiento de un radiofaro para ayuda a la navegación aérea para el aeropuerto de Bilbao.

Con objeto de establecer las ayudas necesarias a las aeronaves en ruta y recaladas en el aeropuerto de Bilbao se precisa realizar unas obras y disponer de unos terrenos que por no ser propiedad del Estado se acudirá a la expropiación de los que resulten afectados declarándose previamente la utilidad pública y la urgente ocupación de estos bienes de conformidad con lo dispuesto en la Ley de dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Reglamento dictado para su aplicación.